ESTESE A LO DISPUESTO

MG
RADICADO: 2021-315
PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
MENOR CUANTIA
Al despacho Bucaramanga, 26 de julio de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

La apoderada de la parte demandante en el ejecutivo contra JOSE VICENTE REY en el anexo visible al No. 012 solicita requerir al pagador de la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército Nacional.

Se le hace saber a la peticionaria que en el presente ejecutivo no se han decretado medidas cautelares, razón por la cual no hay lugar a requerir a ningún pagador.

Se observa que mediante auto de fecha 2 de julio de 2021 ya se le había negado una petición igual.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21e2ecfc7d153db5b9fb167bdb2b75cbd86a731e49a89182add80403743dc5ca
Documento generado en 26/07/2021 07:21:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica